

Año Judicial 2021 INFORME DE LABORES 2020

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Transparencia Judicial:
fortaleza de nuestra Democracia

Comisión de Gestión Ambiental



República de Costa Rica

Poder Judicial

Plantilla para el Informe de labores año 2020

Datos de Contacto

Nombre de la instancia judicial:	Comisión de Gestión Ambiental
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	N/A
Nombre la persona encargada:	Magistrada Damaris Vargas Vásquez
Correo electrónico:	dvargas@poder-judicial.go.cr ; amenac@poder-judicial.go.cr ; comisionambiental@poder-judicial.go.cr
Teléfono:	2295-4995

Instrucciones Generales

Esta plantilla se realiza con la finalidad de facilitar la recolección de insumos, la redacción y revisión del documento que fungirá como informe de labores del año 2020 para ser expuesto en el primer trimestre del año 2021. Por esta razón, muy respetuosamente le solicitamos tomar en consideración lo siguiente:

- El informe que se solicita se refiere a las acciones más relevantes que se han alcanzado en este año 2020.

- Se debe tener presente que el informe será de acceso público, por lo que su redacción debe efectuarse en tercera persona singular, de manera simple, clara y comprensible para las personas usuarias.

-El informe contará con 2 páginas iniciales correspondientes a un informe ejecutivo donde se detallarán todos aquellos aspectos que consideren necesarios de resaltar por su gran relevancia en este 2020. Y seguidamente, se expondrá el informe de labores con una extensión máxima de 20 páginas.

-Elementos de forma: el texto del informe de 20 páginas será en Arial 12, a interlineado sencillo, se debe procurar que las imágenes que se adjunten sean de buena calidad, y verificar que los datos consignados en los gráficos sean correctos.

-Elementos de fondo: En caso de incluir cifras, se recomienda comparar los datos en relación con el año anterior (ejemplo: X cantidad de casos ingresados en relación con el 2019, etc.) para las instancias en el ámbito jurisdiccional y auxiliar de justicia, es importante la inclusión de cifras en torno a la cantidad de procesos judicial (casos entrados, etc.), y en el ámbito administrativo, la cantidad de acciones, proyectos, y de ser posible el impacto generado.

-Este documento deberá ser remitido a las direcciones despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr ; a más tardar el 27 de noviembre de 2020.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INFORME DE LABORES 2020	1
1. Seguimiento a la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).	1
2. Participación en el Programa Bandera Azul Ecológica	7
3. Inicio de la implementación de la Estrategia para la sustitución de plásticos de un solo uso en el Poder Judicial	11
4. Capacitación sobre el Sistema de Monitoreo de los Cambios en el Uso de la tierra en Paisajes Productivos (MOCUPP)	12
5. Capacitación virtual desarrollada por la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro - Occidental / FAO asociada a la Cuarta Reunión (virtual) del Grupo de Trabajo Regional sobre la Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) ..	12
6. Campañas de divulgación ambiental	12
7. Coordinación con la Comisión de Justicia Ambiental de la Cumbre Judicial Iberoamericana para aprobación en Corte Plena del documento “Principios Jurídicos Medioambientales para un desarrollo ecológicamente sustentable”	13
8. Circular sobre Conducción Eficiente	14
9. Elaboración de Protocolo para la gestión de residuos generados en el contexto de la pandemia ocasionada por el covid-19	14
10. Participación en capacitación virtual sobre el Modelo de Construcción de Políticas Públicas (MIDEPLAN)	15
ANEXOS	15
Capacitación sobre el Sistema de Monitoreo de los Cambios en el Uso de la tierra en Paisajes Productivos (MOCUPP)	15
Campañas de divulgación ambiental	15

RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión de Gestión Ambiental Institucional (CGAI) es el ente encargado de planificar y coordinar acciones y medidas para que el Poder Judicial, en sus actividades diarias, haga un uso racional de los recursos que requiere para su funcionamiento, contribuyendo de esta manera a proteger y conservar el ambiente.

Las labores de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional se desarrollan en el marco de la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), según se establece en el Decreto Ejecutivo N°36499-S-MINAE Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica. El PGAI es un instrumento de planificación en el que se establecen objetivos y metas ambientales que permitan desarrollar acciones dentro del ámbito de la gestión ambiental contemplando aspectos como reducción del consumo de recursos (agua, electricidad, combustibles), reducción en la generación de residuos, sensibilización hacia el personal judicial, adquisición de productos de bajo impacto ambiental, entre otros. El fin del PGAI es disminuir el impacto ambiental generado por el Poder Judicial en la ejecución de sus labores

En términos generales la CGAI ha desarrollado las siguientes labores durante este año 2020:

- Seguimiento a la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).
- Seguimiento y apoyo a las sedes regionales institucionales en su participación en el Programa Bandera Azul Ecológica.
- Coordinación de charlas y actividades de capacitación y sensibilización en temas relacionados con la gestión ambiental.
- Coordinación interinstitucional para el desarrollo de acciones que contribuyan a la gestión ambiental institucional.

Adicionalmente, durante este 2020, se logró:

- Obtener el Reconocimiento Excelencia Ambiental, otorgado por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) a aquellas instituciones públicas que realizan una destacada gestión ambiental en el desarrollo de sus actividades.
- Seis sedes regionales del Poder Judicial obtuvieron el galardón de Bandera Azul, otorgado por el Programa Bandera Azul Ecológica a aquellas organizaciones ejecutan de manera voluntaria acciones para proteger los recursos naturales, mitigar y adaptarse al cambio climático y mejorar las

condiciones higiénico-sanitarias, la salud pública y la calidad de vida de los seres humanos a nivel nacional e internacional con el fin de contribuir con el desarrollo sostenible.

INFORME DE LABORES 2020

Las labores de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional se desarrollan en el marco de la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), según se establece en el Decreto Ejecutivo N°36499-S-MINAE Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica. El PGAI es un instrumento de planificación en el que se establecen objetivos y metas ambientales que permitan desarrollar acciones dentro del ámbito de la gestión ambiental contemplando aspectos como reducción del consumo de recursos (agua, electricidad, combustibles), reducción en la generación de residuos, sensibilización hacia el personal judicial, adquisición de productos de bajo impacto ambiental, entre otros. El fin del PGAI es disminuir el impacto ambiental generado por el Poder Judicial en la ejecución de sus labores. Consecuentemente, la Comisión de Gestión Ambiental Institucional (CGAI) es la encargada de elaborar y dar seguimiento a la ejecución del PGAI.

Durante este año 2020, la CGAI desarrolló las siguientes acciones como parte de sus labores:

1. Seguimiento a la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).

De acuerdo con la normativa, el PGAI debe implementarse en todas las instalaciones de la organización. En este sentido, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva se ha logrado incorporar paulatinamente dentro del alcance de este plan a varios de los edificios institucionales a lo largo del país como se muestra en la siguiente tabla:

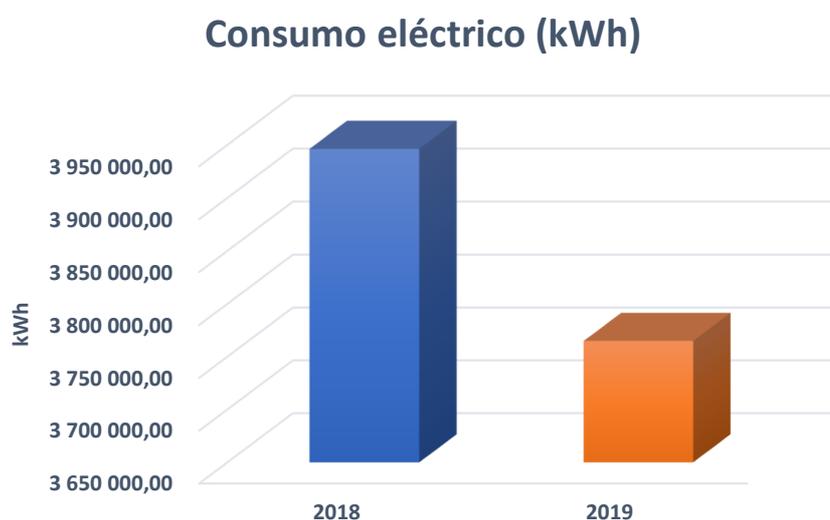
Año	Edificio incorporado al alcance del PGAI
2013	<ul style="list-style-type: none">• Primer y Segundo Circuito Judicial de San José
2017	<ul style="list-style-type: none">• Tribunales de Turrialba• Tribunales de Grecia• Tribunales de Pérez Zeledón• Ciudad Judicial
2018	<ul style="list-style-type: none">• Tribunales de Golfito• Tribunales de Pococí
2019	<ul style="list-style-type: none">• Tribunales de San Ramón• Tribunales de Santa Cruz
2020	<ul style="list-style-type: none">• Tribunales de Justicia de Osa

En el año 2020, la más reciente incorporación fueron los Tribunales de Justicia de Osa.

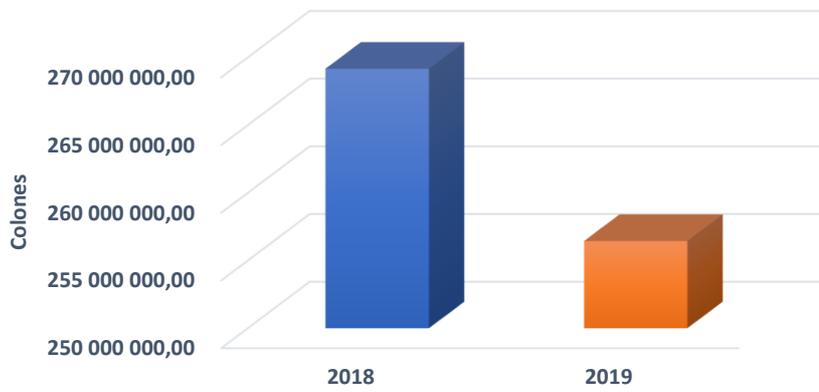
Dentro del proceso de implementación del PGAI, se busca la conformación de Subcomisiones de Gestión Ambiental, las cuales fungen como un enlace regional de la CGAI. En cada uno de los sitios indicados previamente existe una subcomisión, con la cual se coordina y colabora en la ejecución de acciones que contribuyan al logro de las metas y objetivos del PGAI.

Adicionalmente, como parte del seguimiento al PGAI, también se registra los indicadores asociados al desempeño ambiental de la institución en cuanto al consumo de recursos, logrando determinar que:

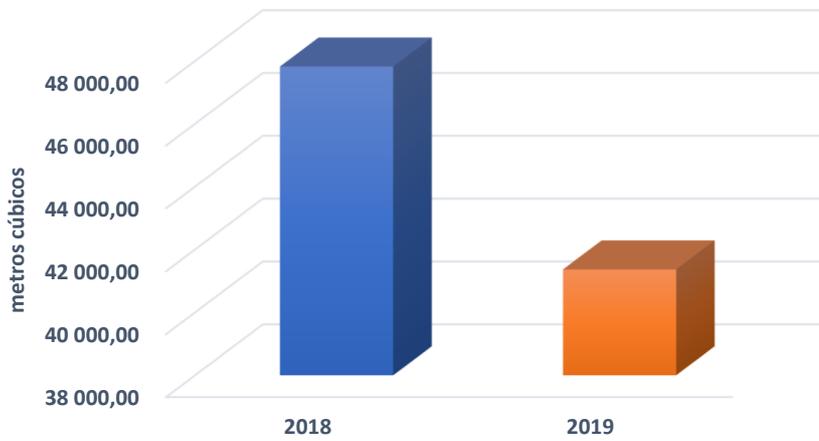
- entre el periodo 2018 y 2019 se logró un ahorro de 181 365 kWh en cuanto a consumo eléctrico en 6 de las instalaciones incluidas dentro del alcance del PGAI, lo que significó un ahorro de aproximadamente de ₡12 718 285 colones.
- En cuanto al consumo de agua, en el mismo periodo indicado previamente, se logró un ahorro de 6 457 m³ en 4 de las instalaciones incluidas dentro del alcance del PGAI, lo que significó un ahorro de aproximadamente de ₡1 259 063 colones.
- En cuanto al consumo de papel, se logró determinar una disminución de 8 118 unidades lo que representó un ahorro de ₡42 945 032 colones aproximadamente.



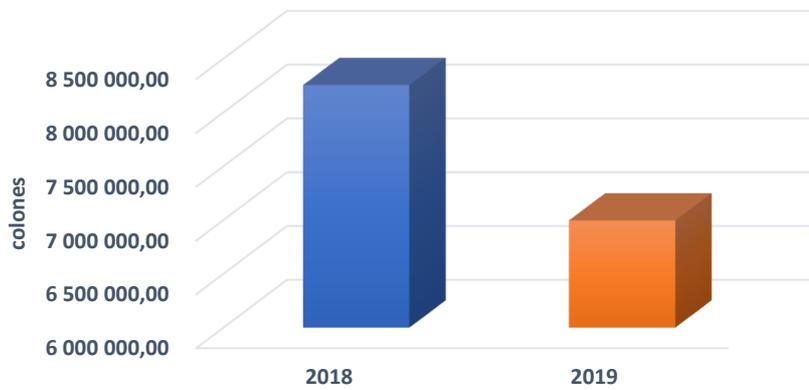
Monto pagado por consumo eléctrico (millones de colones)



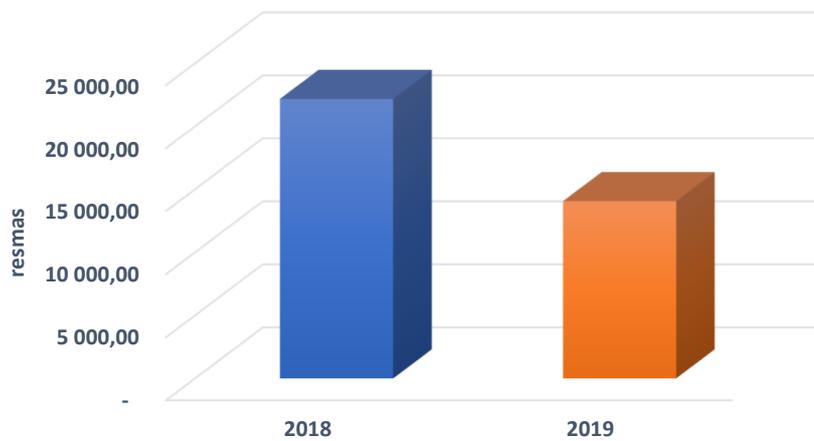
Consumo agua (m3)



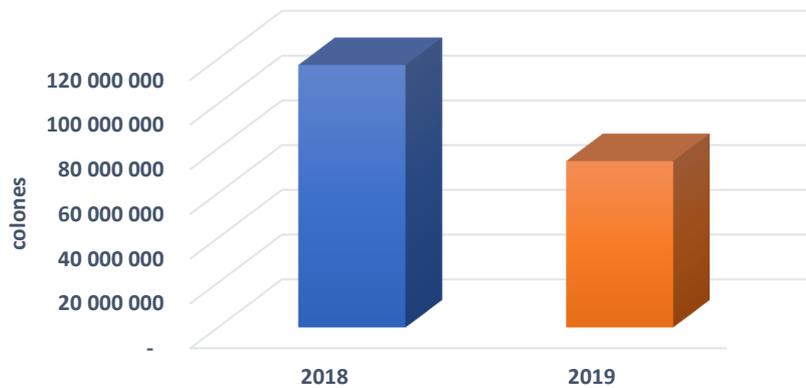
Monto pagado por consumo agua (millones de colones)



Consumo de resmas de papel (unidades)



Ahorro estimado en colones asociado a la disminución en el consumo de papel



Este año 2020, por tercera ocasión en los últimos 5 años, el Poder Judicial fue galardonado con el reconocimiento de *Excelencia Ambiental* otorgado por el Ministerio de Ambiente y Energía, el cual distingue la labor de la institución en la implementación de su PGAI.



El Ministerio de Ambiente y Energía

Otorga el

Reconocimiento Excelencia Ambiental al

Poder Judicial

Por su excelente desempeño en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).
Ley N° 8839 y Decreto Ejecutivo N° 36499.

CARLOS MANUEL RODRIGUEZ ECHANDI
(FIRMA)

Digitally signed by CARLOS
MANUEL RODRIGUEZ ECHANDI
(FIRMA)
Date: 2020.08.18 09:54:48 -06'00'

M.Sc. Carlos Manuel Rodríguez
MINISTRO

San José, Costa Rica
Agosto, 2020

Certificado del Reconocimiento Excelencia Ambiental entregado por el
MINAE

Nota **excelente** en

Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) según MINAE



El Poder Judicial recibió una nota de 101.23, luego de que la Dirección de Gestión Ambiental (DIGECA) le calificara como excelente en el Plan de Gestión Ambiental.

De color "verde" fue la clasificación de la institución en el semáforo del Programa de Gestión Ambiental Institucional usado por el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae).



El semáforo muestra públicamente el nivel de cumplimiento de las instituciones del sector público en cuanto a la gestión ambiental. Para ello se emplean los colores verde, amarillo y rojo para indicar estados de implementación, siendo el "verde" la calificación más alta.



La gestión ambiental que realiza el Poder Judicial involucra acciones dirigidas a prevenir, mitigar, restaurar o compensar los impactos ocasionados en el quehacer diario de la institución promoviendo la conciencia ambiental.



Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia

Comisión de Gestión Ambiental

Depto. de Prensa y Comunicación Organizacional, Sección de Comunicación Organizacional

Divulgación realizada por el Depto. de Prensa y Comunicación sobre el desempeño del Poder Judicial en cuanto a gestión ambiental.

2. Participación en el Programa Bandera Azul Ecológica

Se han coordinado acciones y brindada colaboración a las Subcomisiones de Gestión Ambiental existentes con el fin de que participen en el Programa Bandera Azul Ecológica como complemento a las acciones desarrolladas en el marco de la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional. El Programa Bandera Azul Ecológica es una iniciativa público-privada que busca que las organizaciones ejecuten de manera voluntaria acciones para proteger los recursos naturales, mitigar y adaptarse al cambio climático y mejorar las condiciones higiénico-sanitarias, la salud pública y la calidad de vida de los seres humanos a nivel nacional e internacional. Las organizaciones que demuestren haber desarrollado esas acciones reciben un galardón que consiste en una bandera azul la cual representa el compromiso de la organización con el desarrollo sostenible.

Este año 6 edificios del Poder Judicial recibieron el galardón por las acciones que ejecutaron el año pasado (Tribunales de Goicoechea, Tribunales de Pococí, Tribunales de Golfito, Tribunales de Pérez Zeledón, Tribunales de San Ramón y Tribunales de Santa Cruz), y además se logró que para la edición de este año participaran por primera vez dos sedes más. Este año los inmuebles participantes son:

- Tribunales de Turrialba
- Tribunales de Goicoechea
- Tribunales de Pococí
- Tribunales de Golfito
- Tribunales de Grecia
- Tribunales de Pérez Zeledón
- Tribunales de San Ramón
- Tribunales de Santa Cruz
- Tribunales de Justicia de Osa
- Edificio de la Corte Suprema de Justicia



Ejemplo de uno de los certificados obtenidos por participar en Bandera Azul.

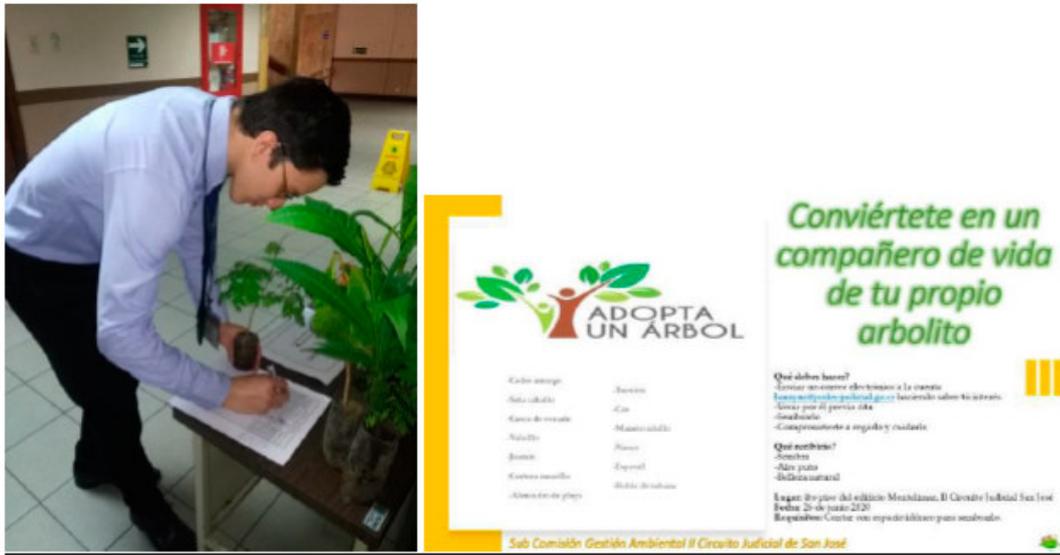
Algunas acciones realizadas durante este 2020



Participación en charlas virtuales en diversos temas ambientales durante el 2020



Colocación de etiquetas con mensajes de sensibilización en cuanto al ahorro de recursos.



Celebración de efemérides ambientales



Gestión de residuos

3. Inicio de la implementación de la Estrategia para la sustitución de plásticos de un solo uso en el Poder Judicial

Desde el año pasado el Poder Judicial forma parte de la *Estrategia Nacional para la Sustitución del Plástico de un solo uso*. Esta es una iniciativa del Gobierno, con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y busca estimular la acción colectiva y voluntaria del sector público, del sector privado y de la sociedad civil para sustituir los artículos plásticos de un solo uso (son aquellos plásticos que solamente se utilizan una vez y luego son descartados, o sea, son desechables), por alternativas de artículos que cumplan la misma función pero de menor impacto ambiental.

Consecuentemente, en coordinación con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), se logró el apoyo del PNUD para brindar charlas de sensibilización (de manera presencial y a partir de la situación de emergencia por la COVID-19, de manera virtual) a la población judicial en las distintas sedes regionales de la institución sobre esta importante temática. Las charlas fueron dictadas por el señor Juan Carlos Piñar, Coordinador de dicha estrategia a nivel de país.

Adicionalmente, se coordinó con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional para la realización de una campaña divulgativa mediante correo electrónico.



Charlas realizadas sobre la temática de plásticos de un solo uso.

4. Capacitación sobre el Sistema de Monitoreo de los Cambios en el Uso de la tierra en Paisajes Productivos (MOCUPP)

Se coordinó con el PNUD con la colaboración de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial para ejecutar una capacitación virtual sobre el Sistema de Monitoreo de los Cambios en el Uso de la tierra en Paisajes Productivos (MOCUPP) para personas funcionarias judiciales. El MOCUPP es una aplicación informática que permite monitorear el cambio de uso de tierra en paisajes productivos, por lo que se convierte en una herramienta valiosa debido a su potencial uso en los procesos judiciales que la institución tramita sobre este tema. Para las capacitaciones se contó con la participación de personas funcionarias de los ámbitos auxiliar de la justicia (Organismo de Investigación Judicial, Fiscalía) y Jurisdiccional (ver Anexos)

5. Capacitación virtual desarrollada por la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro - Occidental / FAO asociada a la Cuarta Reunión (virtual) del Grupo de Trabajo Regional sobre la Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

A raíz de una invitación de parte del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOSPECA) para participar en una capacitación virtual desarrollada por la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro - Occidental / FAO, se coordinó la participación en dicha actividad de diferentes sectores institucionales vinculados con el tema de pesca, (Fiscalía General, el Organismo de Investigación Judicial, la Defensa Pública y la Judicatura, este último sector representado por el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y las Comisiones de la Jurisdicción Penal, Agraria y Contenciosa Administrativa). Lo anterior, en procura de que por el ejercicio de sus funciones adquirieran conocimientos útiles en el desarrollo de sus labores.

6. Campañas de divulgación ambiental

Con la colaboración del Depto. de Prensa u Comunicación Organizacional se han desarrollado diversas campañas con el objetivo de sensibilizar a la población en temas de interés ambiental (ver anexos). Entre las campañas realizadas se puede mencionar:

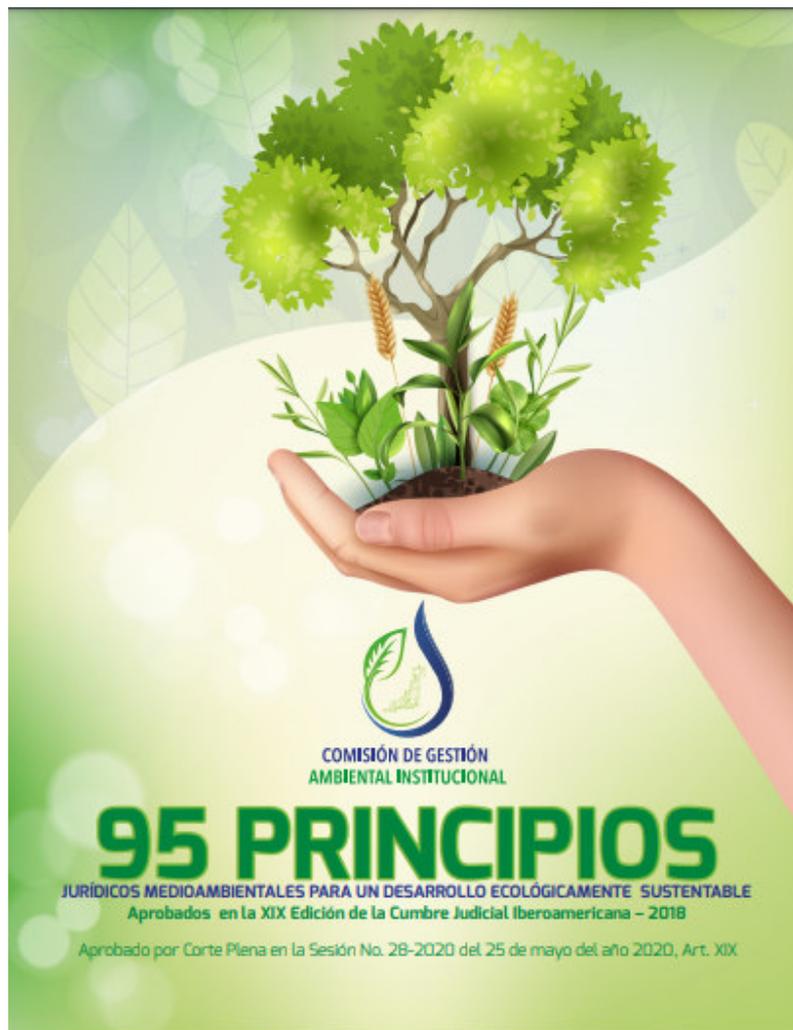
- Campaña de ahorro recursos

- Campaña de efemérides ambientales
- Campaña Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un Solo Uso
- Campaña sobre la Política Ambiental y el Plan de Gestión Ambiental Institucional.
- Campaña sobre el Cambio Climático.
- Campaña sobre Principios Jurídicos Ambientales.

7. Coordinación con la Comisión de Justicia Ambiental de la Cumbre Judicial Iberoamericana para aprobación en Corte Plena del documento “Principios Jurídicos Medioambientales para un desarrollo ecológicamente sustentable”

En seguimiento del acuerdo de Corte Plena tomado en la sesión No. 28-2020 del 25 de mayo del año 2020, Art. XIX, donde se determinó hacer del conocimiento de los servidores y servidoras judiciales de los ámbitos jurisdiccional, auxiliar de justicia y de todos los operadores de Justicia que están relacionados con el Derecho Ambiental, para su correspondiente aplicación; se coordinó con el Departamento de Artes Gráficas y el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, se elaboró un documento de consulta y guía sobre los *“Principios Jurídicos Medioambientales para un desarrollo ecológicamente sustentable”*, un instrumento desarrollado por la Cumbre Judicial Iberoamericana, que tiene la virtud de identificar y sistematizar los principios internacionales de protección del medioambiente reconocidos por instrumentos internacionales y por la jurisprudencia nacional e internacional sobre la materia.

Este documento servirá de consulta y guía a todos los funcionarios judiciales, quienes haciendo uso de una debida integración del ordenamiento jurídico que rige nuestro país, podrán acudir a este material de manera fácil y rápida, para hacer la consulta correspondiente para aplicar los principios medioambientales en las competencias que correspondan (ver anexos).



8. Circular sobre Conducción Eficiente

Se gestionó ante el Consejo Superior la publicación de una circular dirigida al personal judicial que conduce vehículos institucionales sobre lineamientos para lograr una conducción eficiente. Dicha iniciativa surge a partir de la participación de varios choferes institucionales en una charla brindada por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía sobre el tema de conducción eficiente. La circular aprobada por el Consejo Superior se elaboró utilizando como insumo los conocimientos adquiridos en esa charla (ver anexos)

9. Elaboración de Protocolo para la gestión de residuos generados en el contexto de la pandemia ocasionada por el covid-19

En la coyuntura actual de la pandemia ocasionada por el COVID-19, algunos de los residuos generados en las oficinas y despachos judiciales, como los derivados de las tareas de limpieza y desinfección (utensilios de limpieza y equipos de protección personal desechables) pueden convertirse en elementos de contagio si no se manejan de una manera adecuada. En virtud de lo anterior la Comisión de Gestión Ambiental elaboró un protocolo con lineamientos para asegurar una adecuada gestión de los residuos sólidos generados en las oficinas y despachos del Poder Judicial. Dicho protocolo fue aprobado por el Consejo Superior en sesión N° 97-2020 celebrada el 08 de octubre del 2020 (ver anexos).

10. Participación en capacitación virtual sobre el Modelo de Construcción de Políticas Públicas (MIDEPLAN)

De conformidad con el Modelo de Gestión de las Políticas Institucionales en el Poder Judicial, aprobado por Corte Plena en sesión 02-2020 del 13 de enero de 2020, artículo XXXII, se participó en una capacitación virtual brindada por personal técnico del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) sobre el *Modelo de Construcción de Políticas Públicas*.

Lo anterior, es con el fin de cumplir con la obligación de los diferentes ámbitos institucionales en la construcción y/o actualización de las Políticas institucionales (ver anexos).

ANEXOS

Capacitación sobre el Sistema de Monitoreo de los Cambios en el Uso de la tierra en Paisajes Productivos (MOCUPP)



Usos del MOCUPP en la institucionalidad



MOCUPP

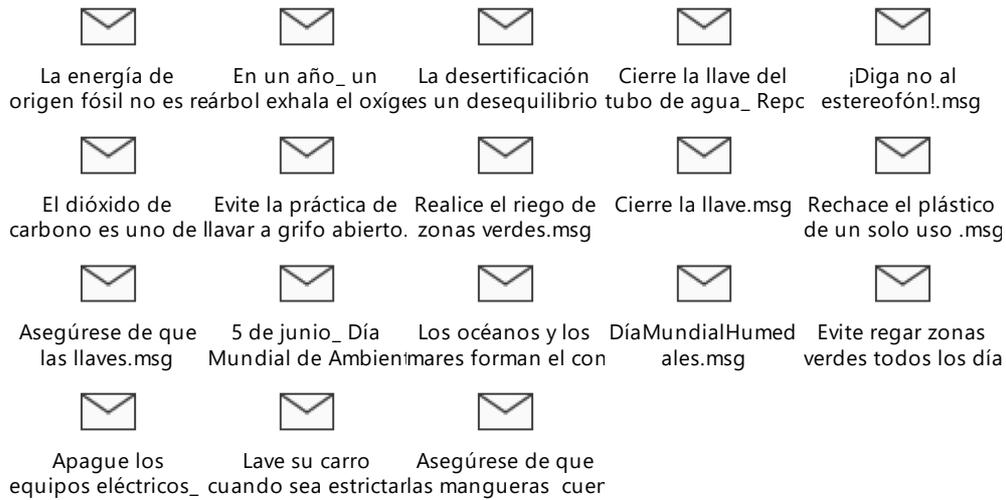


Características, uso y acceso al MOCUPP



Antecedentes e importancia del MOCUPP

Campañas de divulgación ambiental



Documento “Principios Jurídicos Medioambientales para un desarrollo ecológicamente sustentable”



Circular sobre Conducción Eficiente



Protocolo para la gestión de residuos generados en el contexto de la pandemia ocasionada por el covid-19



Participación en capacitación virtual sobre el Modelo de Construcción de Políticas Públicas (MIDEPLAN)

Estimadas señoras y señores
Comisión de Gestión Ambiental
Poder Judicial,
S.D

Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, siguiendo instrucciones superiores se les extiende cordial invitación a la capacitación virtual sobre el Modelo de Construcción de Políticas Públicas (MIDEPLAN), programada para los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., por medio de la plataforma Microsoft Teams.

Se les solicita de la manera más respetuosa confirmar su participación **a más tardar el lunes 28 de septiembre, en la primera audiencia al 2295-3874 o bien al correo electrónico ksalazard@poder-judicial.go.cr.**

Agradezco la atención brindada.

Muy cordialmente,

Katherine Salazar Duarte, asistente administrativa.

Unidad de Acceso a la Justicia, Poder Judicial

TEL. 2295-3874



La Comisión de Acceso a la Justicia
La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas

Tienen el agrado de invitarle a la

Capacitación virtual sobre el Modelo de Construcción de Políticas Públicas (MIDEPLAN).

La actividad se llevará a cabo los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre, de 2:00 p.m. a 4:00 p.m, por medio de la plataforma Microsoft Teams.

Confirme su participación al 2295-3874 o bien al correo ksalazard@poder-judicial.go.cr



